



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de CALDAS

PRIMERO LA GENTE

f Empocaldas **@** empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

1500-2023-II-00000447

Manizales, 2 de Febrero de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 008 DEL 2023 EMERGENCIA CHINCHINA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 008 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Chinchiná.

- 1) Oficio del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 2) Informe del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 3) Oficio 350
- 4) Contrato Emergencia
- 5) Acto 008
- 6) CDP 2
- 7) Presupuesto
- 8) Orden de contratación
- 9) Registro Presupuestal No.288
- 10) Notificación supervisor
- 11) Formato F-GC-05
- 12) Garantías No. 42-45-101055156 y No. 41-40-101042353

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS JURÍDICAS

| DOCUMENTO PRESENTADO | SI | N/A |
|--|----|-----|
| ✓ Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses. | ✓ | |
| ✓ Matrícula profesional de quien avale la propuesta. | | |
| ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. | ✓ | |
| ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. | ✓ | |
| ✓ Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web). | ✓ | |
| ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co) | ✓ | |
| ✓ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co) | ✓ | |
| ✓ Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) | ✓ | |
| ✓ Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | ✓ | |
| Cotización o propuesta. | | ✓ |
| ✓ Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio. | ✓ | |
| ✓ "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P. | ✓ | |

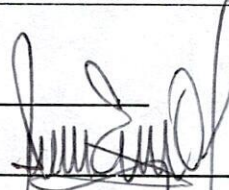
N/A = No aplica

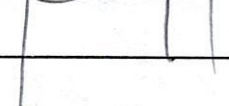
Fecha de presentación:

CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:







CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/12/15 - 10:53:28 **** Recibo No. S000782845 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221215-0054

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kp3PMQdHwV

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901109165-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 187922
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 25 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 590,522,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 20C 58B-47
BARRIO : ROSALES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112329959
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fexsa.ingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 20C 58B-47
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : ROSALES
TELÉFONO 1 : 3112329959
CORREO ELECTRÓNICO : fexsa.ingenieria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/15 - 10:53:28 **** Recibo No. S000782845 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221215-0054

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kp3PMQdHwV

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE AGOSTO DE 2017 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DE NEGOCIO, Y EN ESPECIAL: LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN, ASESORÍA Y LA CONSULTORÍA EN DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE OBRAS EN LAS ÁREAS CIVIL, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICAS, AMBIENTAL, SANITARIA Y MECÁNICA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA ACTIVIDADES EN GENERAL, MANTENIMIENTO, COMPRA Y VENTA DE PROPIEDAD RAÍZ, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS PARA OFICINA, CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, COMPRAVENTA Y ARRIENDO DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PESADA, LA IMPORTACIÓN DE ESTAS MAQUINARIAS PESADAS, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE VALLAN ACORDE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. ADEMÁS TAMBIÉN PODRÁ: A) ADELANTAR ESTUDIOS FÍSICOS Y TOPOGRÁFICOS, TÉCNICOS, DECLARATORIA DE EFECTOS AMBIENTALES, SANEAMIENTO BÁSICO Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. B) EFECTUAR POR SÍ O POR INTERMEDIO DE TERCERAS PERSONAS LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. C) IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. D) INTERVENIR EN VALORES MUEBLES E INMUEBLES. E) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. F) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, CEDER, NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS CREDITICIOS. G) CREAR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DEL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN EN CONVENIENCIA SOCIAL PARA LOS SOCIOS. H) TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN CUESTIÓN EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A SUS ADMINISTRADORES, A SUS TRABAJADORES O A SUS MISMOS SOCIOS. I) TRANSFORMARSE EN OTROS TIPOS LEGALES EN SOCIEDADES O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. J) ANTE ENTIDADES FINANCIERAS TOMAR DINEROS EN PRÉSTAMOS, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, ENDOSAR, AVALAR, ADQUIRIR, DAR EN GARANTÍA BIENES SOCIALES, SOBREGIROS EN CUENTAS CORRIENTES, ETC. K) INTERVENIR EN VALORES MUEBLES E INMUEBLES. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD: EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. TAMBIÉN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA EXPLOTACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LA AGRICULTURA Y GANADERÍA; DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS GANADEROS, AGRÍCOLAS, FORESTALES, MINEROS Y PESQUEROS, Y LA POSTERIOR INDUSTRIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS, DESECHOS Y DERIVADOS DE CADA UNO DE DICHS PROYECTOS, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE FRIGORÍFICOS, PLANTAS DE SACRIFICIOS, Y PROCESADORAS DE CÁRNICOS PARA TODO DE ESPECIE PECUARIA, INCLUYENDO MARISCOS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAR Y PISCICULTURA; DESARROLLAR Y EXPLOTAR CENTROS DE ACOPIO DE LECHE, PLANTA DE PASTEURIZACIÓN, DERIVADOS LÁCTEOS, PURIFICADORAS DE AGUA, PROCESADORAS DE FRUTAS EN PULPA Y JUGOS; DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE PLANTAS DE PROCESADORAS DE ACEITE, GRASAS ANIMALES Y VEGETALES Y PLANTAS PROCESADORAS DE MADERAS (ASERRADERO S) Y MINERALES, DICHS PRODUCTOS PODRÁN SER ELABORADOS CON MATERIA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/12/15 - 10:53:28 **** Recibo No. S000782845 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221215-0054

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kp3PMQdHwV

PRIMA OBTENIDOS EN LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA Y O POR MEDIO DE COMPRA DE DICHAS MATERIAS PRIMAS A TERCEROS, DE IGUAL FORMA SE PODRÁN COMPRAR PRODUCTOS TERMINADOS PARA REEMPACARLOS O RE ETIQUETARLOS, COMERCIALIZÁNDOLOS AL POR MAYOR AL DETAL, TAMBIÉN IMPORTAR O EXPORTAR TODOS ESTOS PRODUCTOS, REALIZAR FERIAS Y EXPOSICIONES GANADERAS, PORCINA, BOVINAS, EQUINAS, Y REALIZAR SUBASTAS DE TODAS ESTAS ESPECIES, LO MISMO QUE COMERCIALIZAR GENÉTICA ANIMAL Y VEGETAL Y TODO TIPO DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, COMO TAMBIÉN, LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, IMPORTACIONES DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y GANADERA, EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y CULTURAL, MOVILIZACIONES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS, COMERCIO TURÍSTICO EN GENERAL. TAMBIÉN SE DEDICARA A LA EXPLOTACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA HOTELERA Y AFINES, CONSTRUCCIÓN DE BIENES RAÍCES, IMPORTACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ LA SOCIEDAD REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES, CON LA CONDICIÓN DE SOLICITUD Y DE QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL, PODRÁ TAMBIÉN LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO: 1) ADQUIRIR CUALQUIER TÍTULO BIENES O INMUEBLES ENAJENARLOS Y EXPLOTARLOS Y ADEMÁS: A) ABRIR Y EXPLOTAR LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, OBTENER CONCESIONES, LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD CARACTERÍSTICA; CELEBRAR CONTRATOS A PROCURAR A LA SOCIEDAD NUEVAS CONEXIONES O A MEJORAR EN CUALQUIER FORMA LA RELACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO, INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O VINCULARSE A OTRAS YA EXISTENTES QUE TENGAN FINES IGUALES O SEMEJANTES O SIMPLEMENTE COMPLEMENTARIOS QUE LOS QUE LA COMPAÑÍA PERSIGUE O CUYO OBJETO SEA LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIOS QUE PERMITAN A LA SOCIEDAD EL MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; B) TOMAR DINERO O DAR DINERO AL INTERÉS AUN DE LOS PROPIOS SOCIOS, ANTE ENTIDADES BANCARIAS CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES; DAR EN GARANTÍAS SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; EN FIN HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTAS DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES QUE TIENDEN A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA. C) TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y PESADA, MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN Y AFINES, PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERDEPARTAMENTAL, COMPRA, VENTA, Y ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DE INGENIERÍA, TALES COMO BULDÓCER, RETROEXCAVADORA, MOTO NIVELADORA Y AFINES, ASÍ MISMO LA SOCIEDAD SE ENCARGARA DE COMERCIALIZAR, IMPORTAR CON PRODUCTOS ELECTRÓNICOS TALES COMO COMPUTADORES, SOFTWARE Y TODO SUS DERIVADOS. D) EJERCER TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAL A SU SERVICIO. E) CELEBRAR CONTRATOS, REALIZAR OPERACIONES Y EFECTUAR LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES O ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. F) REALIZAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE GARANTICEN, PROTEJAN, DEFIENDAN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL OFRECER ASESORÍAS Y TUTORIAS A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTACIONES Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA A DESARROLLAR POR PROFESIONALES, ESTUDIANTES O CUALQUIER PERSONA INTERESADA. CURSOS DE CAPACITACIÓN, DE ACTUALIZACIÓN, O DE CUALQUIER OTRO TIPO, ASI COMO DIPLOMADOS A PERSONAS INTERESADAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA EDUCACIÓN. CURSOS DE CAPACITACIÓN, REGULARIZACIÓN, ETC., A PERSONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ESTUDIANTES, PROFESIONALES EN GENERAL O A CUALQUIER PERSONA O INSTITUCIÓN NACIONAL. CONTRATAR A PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y /O ESTUDIANTES NACIONALES EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES ACCIDENTALES, PARTICIPAR COMO ASOCIADA EN CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|--------------------|----------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 380.000.000,00 | 1.000,00 | 380.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 380.000.000,00 | 1.000,00 | 380.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 380.000.000,00 | | |



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/12/15 - 10:53:28 **** Recibo No. S000782845 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221215-0054

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kp3PMQdHwV

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE AGOSTO DE 2017 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|---------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | ECHEVERRY OSPINA FERNANDO | CC 16,073,572 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS SOCIALES: LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ES EJERCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O, DE MODIFICARSE SU COMPOSICIÓN ACCIONARIA EN TAL SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LO SERÁ POR SU ÚNICO ACCIONISTA. LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA ESTARÁN SOMETIDOS AL REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTÍA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ AUTORIZAR ACTOS O CONTRATOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA FIADORA O AVALISTA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. EL REPRESENTANTE LEGAL ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL, ENTRE OTRAS:

- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. - EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY. - AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN Y QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. - CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS, PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, SEÑALAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCIÓN, PUDIENDO NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE EN OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE. - TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. - CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/15 - 10:53:28 **** Recibo No. S000782845 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221215-0054

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kp3PMQdHwV

O ACUERDOS O ASUMIR OBLIGACIONES, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, EN DESARROLLO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL OBJETO SOCIAL HASTA POR 725 SMLMV. - CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRARLAS Y FIRMAR CONTRATOS, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. - INCOAR Y ATENDER LOS EXPEDIENTES, RECLAMACIONES, DEMANDAS, ACCIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. PARA EL EFECTO EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA NOMBRAR A LOS CORRESPONDIENTES APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. - EFECTUAR LOS ACTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO SIEMPRE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES. - ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ACTOS QUE IMPLIQUEN CONFLICTO DE INTERÉS O COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD. - GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. - VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS. - LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LOS ESTATUTOS O LA LEY.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,067,243,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.

CERTIFICA:

OPCIÓN 1 - PROCESO VERBAL SUMARIO: LAS DIFERENCIAS QUE OCURRAN A LOS ACCIONISTAS ENTRE SI, O CON LA SOCIEDAD O SUS ADMINISTRADORES EN DESARROLLO DEL CONTRATO SOCIAL O DEL ACTO UNILATERAL, INCLUIDA LA IMPUGNACIÓN DE DETERMINACIONES DE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN CUALQUIERA DE LAS CAUSAS LEGALES, Y QUE NO SEAN RESUELTAS DE OTRA FORMA LEGAL, SERÁN RESUELTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, MEDIANTE EL TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL SUMARIO. OPCIÓN 2 - ARBITRAMIENTO: TODAS LAS DIFERENCIAS QUE OCURRAN A LOS ACCIONISTAS ENTRE SÍ, O CON LA SOCIEDAD O SUS ADMINISTRADORES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO SOCIAL O DEL ACTO UNILATERAL, INCLUIDA LA IMPUGNACIÓN DE DETERMINACIONES DE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN CUALQUIERA DE LAS CAUSAS LEGALES, SERÁ RESUELTA POR UN TRIBUNAL ARBITRAL COMPUESTO POR UN ÁRBITRO QUE DECIDIRÁ EN DERECHO, DESIGNADO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. EL TRIBUNAL, SESIONARÁ EN EL CENTRO ANTES MENCIONADO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS Y REGLAS DE PROCEDIMIENTO VIGENTES EN ÉL PARA EL MOMENTO EN QUE LA SOLICITUD DE ARBITRAJE SEA PRESENTADA.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/12/15 - 10:53:28 **** Recibo No. S000782845 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221215-0054

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kp3PMQdHwV

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1620> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Kp3PMQdHwV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No. 1720210588C10
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18 MAR 2004
GABRIEL BALLESTEROS
Lyon JALMO
C.C. 7587194

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA SUC. BARRANCO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gabriel Ballesteros".

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON JAIRO GAVIRIA BALLESTEROS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75071964, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-105588 desde el 18 de Marzo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

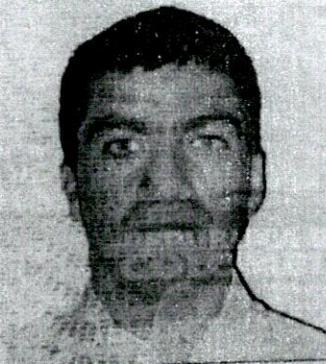
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.071.964**
GAVIRIA BALLESTEROS

APELLIDOS
JHON JAIRO

NOMBRES

Jhon Jairo Gaviria
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1972**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

31-OCT-1991 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0900100-00061204-M-0075071964-20080830

0002748968A 1

4500007642

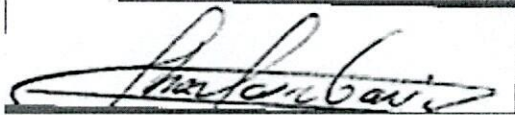
AVAL DE LA PROPUESTA

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales, Caldas

Ref. Reposición red de alcantarillado por emergencia sector diagonal 6a No. 2 - 114 del Municipio de Chinchina
- Caldas.

NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su Representante Legal no sea un Ingeniero.

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo, **JHON JAIRO GAVIRIA BALLESTEROS**, Ingeniero Civil, identificado con la cédula de ciudadanía No 75071964 de Manizales, me permito avalar la presente propuesta”.



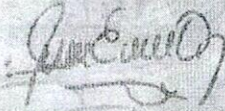
(Nombre y firma de quien avalar la propuesta)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

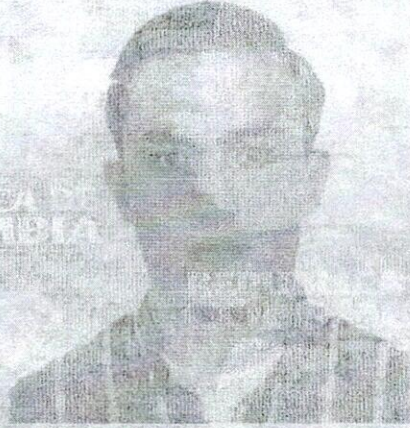
NUMERO **16073572**

ECHEVERRY OSPINA
APELLIDOS

FERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1982**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

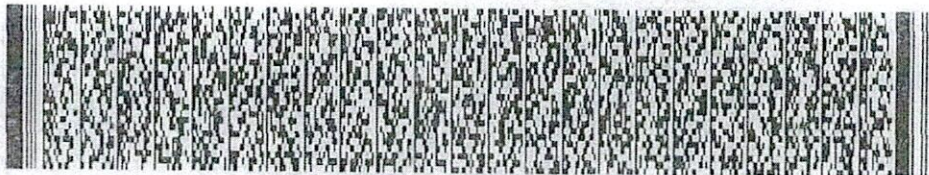
1.80
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

10-ENE-2001 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0900100-35091262-M-0016073572-20010608

0248801155B 01 107781590

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14884237954



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 9 1 6 5

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 C 58 B 47

42. Correo electrónico

fexsa.ingenieria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 3 2 9 9 5 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 8 2 5

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

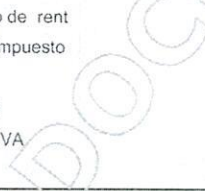
09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

| | | | | | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

Exportadores

| | | | | | |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. GPC | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

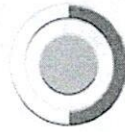
2022 - 12 - 21 / 09 : 22 : 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRY OSPINA FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2023, a las 10:34:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-----------------------|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 901109165 |
| Código de Verificación | 901109165230130103443 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2023, a las 10:33:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 16073572 |
| Código de Verificación | 16073572230130103322 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215168484



WEB
10:28:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011091655:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215043944



WEB
10:36:16
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 30 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ECHEVERRY OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16073572:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:28 AM horas del 30/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16073572**

Apellidos y Nombres: **ECHEVERRY OSPINA FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO

VALENTINA GIRALDO PIEDRAHITA
Contadora Pública.

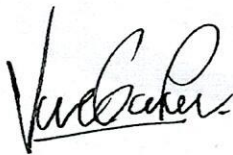
Servicios Contables y Administrativos

**LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA
VALENTINA GIRALDO PIEDRAHITA**

CERTIFICA:

La suscrita contadora publica de la sociedad FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS identificado con Nit 901.109.165 se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones; cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 de la ley 789 de 2022)

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 30 días del mes de enero de 2023.



VALENTINA GIRALDO PIEDRAHITA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 277720-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.861.251
GIRALDO PIEDRAHITA

APELLIDOS
VALENTINA

NOMBRES

Valentina Giraldo P



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1997

MANIZALES
(CALDAS)

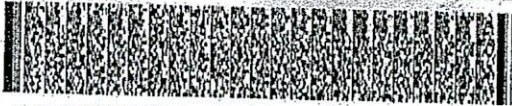
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+
ESTATURA G.S. RH

F.
SEXO

05-ENE-2016 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLINHO YACIA



P-0000100-00790350-F-1053861251-20160219 0048500912A 2 44730068

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 


277720-T

VALENTINA GIRALDO PIEDRAHITA
C.C. 1063881251
RES. INSCRIPCIÓN 18 DEL 12/02/2021
UNIVERSIDAD DE MANIZALES



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

299753 312488

República de Colombia
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA